



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2026

DR. ARTURO REYES SANDOVAL, Director General del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I y XIX de la Ley Orgánica; 1, 5 y 6, fracciones I y IV del Reglamento Orgánico; 27, 28, 134 y 137 del Reglamento Interno; 67 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico (RCITPAIPN) y Tercero de los Puntos de Acuerdo mediante los cuales se reforman, adicionan y derogan diversos artículos y anexos del Reglamento de Promoción Docente (RPDIPN), suscritos por la Comisión Central Mixta Paritaria de Promoción Docente (CCMPPD), ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional,

CONVOCA

Al Personal Académico que desee promoverse a la categoría o nivel inmediato superior, a participar en el **Proceso de Promoción Docente 2026**. La participación está sujeta a las siguientes bases:

PRIMERA De los criterios

1. La promoción del personal académico se realizará conforme a lo establecido en el RCITPAIPN, el RPDIPN y los Puntos de Acuerdo suscritos por la CCMPPD.
2. Las opciones para obtener la promoción son:
 - Por acumulación de 100 Unidades de Promoción (U.P.), en el desarrollo de diversas funciones.
Se considerarán actividades en las funciones de Docencia (carga académica y otras actividades); Investigación; Superación académica; Actividades complementarias de apoyo a la docencia y a la investigación, y Actividades de extensión, integración de la ciencia y la cultura.
 - Por obtención de un nivel o grado académico.
Se considerarán los niveles o grados académicos de Título de nivel medio superior; Carta de pasante de nivel licenciatura; Título profesional de nivel licenciatura; Grado de Maestría y Grado de Doctorado.
3. Para comprobar las actividades declaradas en su solicitud, deberán respaldarse con la documentación probatoria y, en su caso, contar con la validación correspondiente, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador 55 5729 6000 exts. 50001 y 50145, www.ipn.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



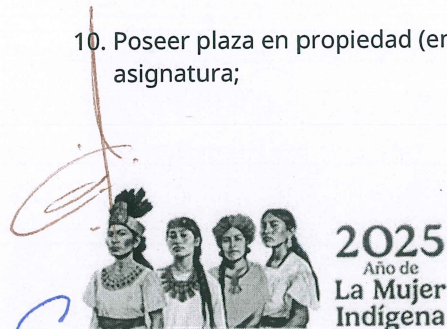
90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2026

4. Las actividades declaradas en la solicitud de promoción no deben haberse incluido en procesos anteriores, excepto si el resultado respectivo fue no favorable.
5. La calificación de los méritos deberá efectuarse por medio de cuerpos colegiados, los cuales deberán realizar esta tarea con un criterio explícito.
6. La integración de la Comisión de Promoción Docente (CPD) y los Jurados Calificadores (JC) se realizará de acuerdo con la normatividad aplicable y Puntos de Acuerdo de la CCMPPD, como sigue:
 - En cada Unidad Académica de Nivel Medio Superior y Nivel Superior;
 - En la Dirección de Capital Humano, que atenderá a las Unidades Administrativas; Unidades Académicas Investigación Científica y Tecnológica, de Vinculación y Desarrollo Regional, de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas, y de Apoyo Educativo, y Órganos de Apoyo.
7. No encontrarse en los supuestos establecidos en el oficio con los Folios SAD/0457/2024 y OAG-01-24/0194, y que hayan cumplido con la presentación de la declaración patrimonial, según se indica en el oficio 11/013/0251/2024 del Órgano Interno de Control en el Instituto Politécnico Nacional.
8. Los documentos que se registren en el Sistema Institucional del Personal Académico (SIPAC) son responsabilidad única y exclusivamente del personal académico participante, deberán contar con el respaldo procedente y se podrán solicitar para su verificación en cualquier etapa del proceso.
9. La Dirección de Capital Humano será el área encargada de coordinar, organizar y dirigir las actividades contempladas en la presente Convocatoria.

SEGUNDA De los requisitos

10. Poseer plaza en propiedad (en carácter de alta definitiva) de medio, tres cuartos, tiempo completo o con máximo 19 horas de asignatura;





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2026

11. Tener categoría académica dictaminada con carácter definitivo;
12. Haber laborado en la categoría actual cuando menos dos años;
13. Cumplir con la carga académica frente a grupo establecida en los artículos 49, 50 y 51 del RCITPAIPN en cada uno de los semestres considerados en el periodo de promoción o contar con excepción parcial o total, según sea el caso, desde la fecha de efectos del último Comunicado Oficial a diciembre de 2025. De conformidad con lo dispuesto por el Quinto de los Puntos de Acuerdo de la CCMPPD, el periodo de promoción mínimo serán los años 2024 y 2025.

La carga académica y/o sus excepciones, los méritos y actividades contemplados en el RPDIPN y Puntos de Acuerdo de la CCMPPD, corresponderán exclusivamente a los semestres declarados en la solicitud, de acuerdo con la opción de promoción seleccionada.
14. Para la opción Por acumulación de 100 Unidades de Promoción (U.P.), en el desarrollo de diversas funciones, cumplir con los límites de U.P. señalados en la Tabla número 1 de los Puntos de Acuerdo de la CCMPPD de fecha 30 de septiembre de 2019.
15. Para la opción Por obtención de un nivel o grado académico, presentar la constancia de validación o documentación académica correspondiente, conforme a la Tabla número 2 de los puntos de acuerdo de la CCMPPD de fecha 30 de septiembre de 2019.

TERCERA

Del procedimiento y recurso de reconsideración

16. Las fechas y períodos para cada actividad descrita en la presente Convocatoria, serán establecidos en el Cronograma de actividades suscrito por la CCMPPD.
17. Se publicará la Convocatoria y el Cronograma de actividades por la Dirección de Capital Humano en el portal web <https://www.ipn.mx/dch/> y la Sección 60 del SNTE en su portal web <https://snte.org.mx/seccion60/>, así como en otros medios de difusión que estimen pertinentes.
18. El Personal Académico registrará su solicitud a través del SIPAC, en el portal web www.ipn.mx/dch/, anexará los documentos probatorios digitales que respaldan las actividades declaradas, con las siguientes características:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador 55 5729 6000 exts. 50001 y 50145, www.ipn.mx

2025
Año de
La Mujer
Indígena



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2026

- Archivo de imagen con extensión JPG o JPEG, una por cada documento.
 - Tamaño mínimo de 150 kb a máximo 700 kb por imagen.
19. Las personas titulares de la Dirección General (DG), la Secretaría Académica (SA), la Dirección de Capital Humano (DCH), y los Centros de Trabajo, integrarán y suscribirán el acta de instalación de las CPD y los JC, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6 de esta Convocatoria.
 20. Las CPD revisarán las solicitudes y las asignarán a los JC que valorarán las actividades declaradas por los participantes, como lo señala el RPDIPN y los Puntos de Acuerdo de la CCMPPD, y emitirán un dictamen con los casos tratados. Al finalizar, turnarán los dictámenes a las CPD.
 21. De la valoración de los JC, las CPD analizarán los expedientes de los participantes en cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el RCITPAIPN y RPDIPN; emitirán un informe con los casos tratados y el cumplimiento de los requisitos.
 22. Las CPD levantarán el acta de conclusión de trabajos, en la cual se consignarán sus resultados y de los JC.
 23. Las personas titulares del área de capital humano de los Centros de Trabajo resguardarán los documentos de trabajo con firmas autógrafas de la CPD y los JC, y cargarán en el SIPAC la versión digitalizada de:
 - Acta de instalación de la Comisión de Promoción Docente;
 - Dictámenes de los Jurados Calificadores;
 - Informe de la Comisión de Promoción Docente, y
 - Acta de conclusión de trabajos de la Comisión de Promoción Docente.
 24. La DCH revisará los expedientes de los participantes para verificar el cumplimiento del RPDIPN y Puntos de Acuerdo de la CCMPPD; publicará los resultados de "Promovido" y "No promovido" a través del SIPAC.
 25. El Personal Académico que así lo desee, presentará el recurso de reconsideración a la notificación de "No promovido" a través del SIPAC, en el periodo establecido en el Cronograma de actividades.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador 55 5729 6000 exts. 50001 y 50145, www.ipn.mx

2025
Año de
La Mujer
Indígena



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
2026**

26. La CCMPPD revisará los recursos de reconsideración. Al concluir sus trabajos suscribirá el Dictamen de Reconsideración con la resolución definitiva e irrevocable, con los motivos correspondientes. Al finalizar, lo turnará a la DCH para su publicación.
27. La DCH publicará los resultados del recurso de reconsideración de "Promovido" y "No promovido" a través del SIPAC.
28. La DCH emitirá y entregará a los participantes con resultado de "Promovido" los Comunicados Oficiales de Promoción Docente y realizará los cambios de plaza por cancelación-creación, previa autorización de la ampliación presupuestal por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUARTA
De la vigencia**

29. Los efectos del cambio de plaza para el Personal Académico promovido serán a partir del **1 de enero de 2026** y la vigencia para la carga académica reglamentaria a partir del periodo escolar **2027/2 (febrero-julio 2027)**.

**QUINTA
De las sanciones**

30. En caso de que algún participante presente documentos apócrifos o alterados con los que pretenda avalar alguna actividad declarada en su solicitud, automáticamente perderá el derecho de participar en el proceso de promoción en curso, sin perjuicio de que se proceda a dar vista de los hechos a la Oficina del Abogado General del IPN, para efectos de que se ejerzan las acciones legales correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero. La DCH informa que la Secretaría de Administración se encuentra trabajando bajo los Lineamientos de la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, al participar en esta Convocatoria, usted acepta que cumplirá y se apegará a lo establecido en la Política Antisoborno y en general con los Lineamientos del Sistema de Gestión Antisoborno, así como en la normatividad aplicable en la materia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco,
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador 55 5729 6000 exts. 50001 y 50145.
www.ipn.mx

2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dirección General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2026

Si usted desea conocer más información acerca de la Política Antisoborno y/o del Sistema de Gestión Antisoborno de la Secretaría de Administración, puede ingresar al sitio web de esta Secretaría a través de la liga <https://www.ipn.mx/secadmin/>.

Segundo. Los asuntos no contemplados y casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos en definitiva por la Comisión Central Mixta Paritaria de Promoción Docente.

En la Ciudad de México, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

"La Técnica al Servicio de la Patria"


Dr. Arturo Reyes Sandoval
Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador 55 5729 6000 exts. 50001 y 50145, www.ipn.mx


2025
Año de
La Mujer
Indígena



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SNTE
Sindicato Nacional de
Trabajadores de la
Educación
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"



PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2026

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	PERIODO
1. Registro de solicitud a través del Sistema Institucional del Personal Académico (SIPAC).	Personal Académico	10	12 al 23 de enero de 2026
2. Instalación de la Comisión de Promoción Docente y asignación de expedientes a los Jurados Calificadores.	Secretaría Académica, Dirección de Capital Humano, Centros de Trabajo y Delegaciones Sindicales de la Sección 60 del SNTE	3	28 al 30 de enero de 2026
3. Revisión y calificación de los méritos declarados por los participantes.	Jurados Calificadores	3	4 al 6 de febrero de 2026
4. De la valoración realizada por los Jurados Calificadores, análisis de los expedientes con base en el cumplimiento de los requisitos generales.	Comisión de Promoción Docente	4	10 al 13 de febrero de 2026
5. Carga de documentos de trabajo de la Comisión de Promoción Docente y Jurados Calificadores en el SIPAC.	Titulares de los Centros de Trabajo	1	17 de febrero de 2026
6. Verificación del cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Promoción Docente y acuerdos vigentes, de los expedientes revisados y analizados por la Comisión de Promoción Docente y sus Jurados Calificadores.	Dirección de Capital Humano	20	18 de febrero al 18 de marzo de 2026
7. Publicación de resultados de "Promovido" y "No promovido" a través del SIPAC.	Dirección de Capital Humano	1	19 de marzo de 2026
8. Al resultado de "No promovido", registro del recurso de reconsideración a través del SIPAC.	Personal Académico	10	20 de marzo al 16 de abril de 2026
9. Revisión de los recursos de reconsideración y establecimiento de las resoluciones definitivas e irrevocables.	Comisión Central Mixta Paritaria de Promoción Docente	10	17 al 30 de abril de 2026
10. Publicación de los resultados del recurso de reconsideración, a través del SIPAC.	Dirección de Capital Humano	1	4 de mayo de 2026



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SNTE Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"



PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2026

En la Ciudad de México, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los que suscriben firman al margen y al calce para constancia.

ATENTAMENTE

Comisión Central Mixta Paritaria de Promoción Docente 2026

REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

M. en A. Nancy Margarita Rivas Padilla
Coordinadora

Dr. Fernando Montes Carrillo

Lic. Manuel Gabriel Salazar Ramírez

Lic. César Isaac Díaz Lévano

Ing. Jorge Luis León Acevedo

M. en L.D.C.E. Ulises Jesús Urbano Sánchez

Lic. Arturo Espina Soria

Ing. Rodolfo Eduardo Pérez Pérez

REPRESENTACIÓN SINDICAL

Prof. Josué Salgado Benítez
Coordinador

Profa. Miriam Juárez Juárez

Prof. Arturo González Canales

Profa. María De La Paz Lara Martínez

Prof. Gilberto Sánchez Quintanilla

Prof. Adrián Armenta Mora

Profa. Rosalba Díaz Quintanar

Prof. Juan Alcantar Torres